La Alta Comisionada de los Derechos Humanos se reunió con familiares de 12 estados del país.

Se reúnen con Bachelet familiares de desaparecidos

Desesperados por la falta de avances en el desarrollo de sus casos, integrantes del Grupo AMORES, que reúne a familias de Desaparecidos y Secuestrados en Nuevo León se reunieron en Saltillo, junto con grupos de 12 estados del país, con la Alta Comisionada de Los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

Primero, representantes del grupo la interceptaron en la Terminal B del Aeropuerto Internacional de Monterrey y posteriormente se dirigieron al vecino estado de Coahuila.

La ex presidenta de Chile dijo identificarse con estas luchas, al haber sido en su momento también desaparecida más.

"Transmitiré con todas las distintas personas con las que ya me he encontrado y hemos hablado de la situación de los desaparecidos", dijo, al tiempo que integrantes de amores le entregaban flores y carteles de sus familiares desaparecidos

Las representantes de AMORES estuvieron en la Casa San José en Saltillo, Coahuila, quienes, dijeron, Bachelet demostró tener gran sensibilidad ante la situación que viven las más de 40 mil familias en México que tienen a un ser querido desaparecido.

En la reunión compartieron cómo la violencia ha impactado y cómo han logrado organizarse y fortalecerse para seguir luchando por obtener verdad y justicia.

Dijeron sentir en la Alta Comisionada una aliada comprometida que apoyará para encontrar una respuesta ante la desaparición de personas como prioridad para el gobierno mexicano.

(AME)

Conmemoran con caminata el Día de la Activación Física

Para conmemorar el Día Mundial de la Activación Física, el Gobierno del Estado organizó una caminata este domingo en donde participaron cientos de familias.

Las acciones se llevaron a cabo desde temprana hora en la Explanada de los Héroes donde las familias recorrieron el circuito de la Macroplaza.

Ahí las autoridades estatales hablaron de la importancia de realizar alguna actividad física para combatir el sobrepeso y la obesidad.

El Secretario de Salud, Manuel de la O Cavazos, señaló que estas enfermedades están asociadas a las principales causas de muerte en el estado.

"Ustedes están comprometidos con el ejercicio porque saben los beneficios, nos ayuda a disminuir las enfermedades cardiovasculares, nos previene contra la obesidad, nos ayuda a prevenir las embolias, los accidentes cerebro vasculares y tiene muchos beneficios", manifestó.

A la caminata se sumó personal de diferentes dependencias estatales.

El funcionario estatal destacó que el año pasado Nuevo León se convirtió en el primer estado de la República en recibir el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) al lograr contener los casos de sobrepeso y obesidad en escolares, lo que significa un impacto en más de 50 mil niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.

(JMD)

Con la activación física se previenen casos de sobrepeso y obesidad

Buscan detectar recursos ilícitos

El PRI presentará hoy una iniciativa de reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la cual pretende establecer una pena de 2 a 7 años de prisión y de 500 a 2 mil 500 días de multa.

El diputado Álvaro Ibarra dijo que el propósito de castigar a los trabajadores de instituciones bancarias que no denuncien operaciones financieras ilícitas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El legislador prisita y Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública en el Congreso del Estado, puntualizó que la iniciativa pretende frenar los llamados delitos de "cuello blanco".

"La iniciativa que voy a presentar pretende que las personas que laboran o desarrollan una profesión dentro de las entidades financieras, las cuales

Álvaro Ibarra, legislador del PRI.

son fundamentales para detectar y prevenir operaciones que pudieran ubicarse en supuestos delictivos, sean sancionadas con prisión y sanción económica si no denuncian de inmediato la identificación de dichas operaciones", aseguró Ibarra.

Agregó que los delitos que emanan de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lamentablemente, son muy recurrente en nuestra sociedad. **(IGB)**

Asegura Profepa madera

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) aseguró de manera precautoria 49.79 metros cúbicos de madera en rollo de pino blanco (Pinus pseudostrobus), en trozos de diferentes dimensiones.

Aunado a ello, la dependencia federal clausuró de manera temporal total las actividades de aprovechamiento ilegal de recursos forestales maderables, en el Municipio de Aramberri, Nuevo León.

En este sentido, los inspectores de la Profepa, al supervisar el lugar de los hechos denunciados, constataron que no se contaba con la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Por lo anterior, se impuso como medida de seguridad la clausura de manera temporal total de las actividades de aprovechamiento de recursos forestales en el predio y el aseguramiento precautorio de las materias primas forestales.

Es de señalar, que de conformidad con lo señalado en el artículo 157, fracción II, el presunto responsable podrá hacerse acreedor a una multa que va de 100 a 20 mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

ello además del decomiso de las materias primas forestales, independientemente de las sanciones penales que resulten. **(ATT)**

Los sucesos ocurrieron en Aramberri.

'Prioridad de Morena es gubernatura de NL'

Es urgente que Morena a nivel local deje de lado los grupos internos del partido y se concentre en un solo objetivo, que es ganar la gubernatura del Estado, señaló el aspirante a la dirigencia nacional del partido político, Alejandro Rojas.

El aspirante visitó ayer Nuevo León, y dijo que Morena tiene muchas posibilidades de ganar espacios en municipios y congresos, pero debe sumar liderazgos.

Alejandro Rojas consideró que hay condiciones para que en el 2021 se gane la Gubernatura en Nuevo León.

"La gente quiere que Morena encabece el cambio, y Morena va a ganar Nuevo León, pero primero tenemos que pasar por una elección democrática. **(IGB)**

Buscan más recursos para el campo

Juan Espinoza.

Con la finalidad de apoyar a los productores de Nuevo León, el legislador Federal, Juan Espinoza Eguía dijo que trabaja desde el Congreso de la Unión para facilitar las reglas de operación de los fondos.

"Compartimos la idea del presidente de que hay que apoyar al que menos tiene, pero no debemos de dejar de apoyar al que produce", agregó.

"No querían darnos lo que fue el año inmediato anterior, que fue el 18, nos estaban bajando veintantosmil millones de presupuesto, logramos un aumento de 8 mil millones, más otros 12 en el programa Procampo que también lo querían quitar, prácticamente se empató", agregó.

Municipal

mente trabaja, para que los alimentos lleguen a los hogares.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEÓN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas Físicas y Morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica: **Obra financiada Recursos Propios 2019. (RP-2019)**

N°. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir Bases e Inscripción	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-RP-2019-01	$6,000.00	17/04/2019 11:00 HRS	22/04/2019 (11:00 HRS)	22/04/2019 (15:30 HRS)	29/04/2019 (10:00 HRS)	01/05/2019 (10:00 HRS)

Descripción General de la Obra	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO POLIVALENTE CALLE BAHIA CENTRAL ESQ CON AV DEL RIO COL LOS PUENTES	06/05/2019	2/06/2019	$14,000,000.00

ANTICIPOS

Se informa que para la realización de los trabajos en mención no se contará anticipo para el inicio de la obra, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios.

A) - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
3.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será Peso Mexicano.
4.- Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que demuestre el capital contable mínimo requerido o superior al señalado en su defecto Estados Financieros anuales auditados por un Contador Público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia de su Cédula Profesional, además se requiere por escrito, declaración bajo protesta de decir verdad informando que a la fecha no se ha disminuido el capital, o si se ha modificado declarar el nuevo importe mediante la modificación al acta constitutiva correspondiente o a la junta de Consejo de la Empresa.
5.- Copia simple con la Certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, así como copia simple con la certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de los poderes que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales, así como copia simple del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia de identificación Oficial vigente con Fotografía como las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
6.- En su caso, Registro actualizado de proveedor ante la Contraloría.
7.- Documentación que demuestre la experiencia y capacidad técnica y financiera del participante y del personal técnico en los trabajos relacionados deberá presentar un mínimo de 3 copias de contratos, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega recepción de mismo contratos ejecutados en el último año, y (Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra).
8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
9.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 4 al 8 en las bases se indican los requisitos mínimos que deberá contener el Convenio de asociación.

B) - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicadas en Zaragoza # 403- Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, a partir de la fecha de la presente Convocatoria de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

1.- La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en Zaragoza # 403- Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.
2.- La Secretaría de Obras Públicas rechazará las proposiciones que no reunan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
3.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Secretaría de Obras Públicas hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, y garantizará satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de obra de los proponentes y una vez que se hayan evaluado las propuestas satisfactorias requeridas, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
4.- La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
5.- Las condiciones de pago son: El costo de los trabajos se ejecuta provisionalmente MENSUAL o menor, de la estimación debidamente generada y autorizada.
6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización de la Dependencia.
7.- La contratista solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Juárez Nuevo León, a 05 de abril 2019.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEÓN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas Físicas y Morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica: **Obra financiada con Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019. (R33-2019)**

N°. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir Bases e Inscripción	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-R33-2019-03	$5,000.00	17/04/2019 14:00 HRS	22/04/2019 (9:00 HRS)	22/04/2019 (14:00 HRS)	29/04/2019 (08:00 HRS)	01/05/2019 (08:00 HRS)

Descripción General de la Obra	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE SIERRA MADRE COL. CERRO DE LA SILLA	06/05/2019	20/09/2019	$14,000,000.00

ANTICIPOS:

Se informa que para la realización de los trabajos en mención no se contará anticipo para el inicio de la obra, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios.

A) - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
3.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
4.- Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que demuestre el capital contable mínimo requerido o superior al señalado en su defecto Estados Financieros anuales auditados por un Contador Público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia de su Cédula Profesional, además se requiere por escrito, declaración bajo protesta de decir verdad informando que a la fecha no se ha disminuido el capital, o si se ha modificado declarar el nuevo importe mediante la modificación al acta constitutiva correspondiente o a la junta de Consejo de la Empresa.
5.- Copia simple con la Certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, así como copia simple con la certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de los poderes que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales, así como copia simple del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia de identificación Oficial vigente con Fotografía como las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
6.- En su caso, Registro actualizado de proveedor ante la Contraloría.
7.- Documentación que demuestre la experiencia y capacidad técnica y financiera del participante y del personal técnico en los trabajos relacionados deberá presentar un mínimo de 3 copias de contratos, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega recepción de mismo contratos ejecutados en el último año, y (Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra).
8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
9.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 4 al 8 en las bases se indican los requisitos mínimos que deberá contener el Convenio de asociación.

B) - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicadas en Zaragoza # 403- Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, a partir de la fecha de la presente Convocatoria de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

1.- La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en Zaragoza # 403- Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.
2.- La Secretaría de Obras Públicas rechazará las proposiciones que no reunan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
3.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Secretaría de Obras Públicas hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, y garantizará satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de obra de los proponentes y una vez que se hayan evaluado las propuestas satisfactorias requeridas, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
4.- La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
5.- Las condiciones de pago son: El costo de los trabajos se ejecuta provisionalmente MENSUAL o menor, de la estimación debidamente generada y autorizada.
6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización de la Dependencia.
7.- La contratista solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Juárez Nuevo León, a 05 de abril 2019.